

“POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD:

Algunos aportes para la reflexión”

*Lic. Diego Berretta**

*Lic. Ivana Verdi***

*3er. Congreso Argentino de Administración Pública
Sociedad, Gobierno y Administración*

“REPENSANDO LAS RELACIONES ENTRE ESTADO, DEMOCRACIA Y DESARROLLO”

San Miguel de Tucumán - 2, 3 y 4 de Junio de 2005

* Lic. Diego Berretta. Licenciado en Ciencia Política con Orientación en Administración y Planificación Pública. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Es Jefe de trabajos prácticos de la Cátedra Política Social I, de la carrera de Trabajo Social de la UNR. Cursa el segundo año de la Maestría de Gestión Pública de la UNR. Se desempeña en el rol de Coordinador del Centro de la Juventud de la Municipalidad de Rosario.

** Lic. Ivana Verdi. Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Católica de la Plata. Adscripta en la Cátedra de Análisis de Políticas Públicas, de la carrera de Ciencia Política de la UNR. Se desempeña en el rol de Coordinadora Técnica del Plan Integral de Juventud, del Centro de la Juventud de la Municipalidad de Rosario.

El Estado y las y los jóvenes

El Estado ha ido incorporando a las y los jóvenes en su agenda a partir de un contexto internacional específico, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas declara el año 1985 como Año Internacional de la Juventud (AIJ), debido a la aguda situación en que se veían a las y los jóvenes en el mundo, reflejo de la crisis estructural que estalló en los años 80. Las y los jóvenes, comenzaban a ser víctimas de problemas, que si bien son de índole universal, adquieren un carácter específico: analfabetismo, desempleo, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, violencia, etc. "El interés estatal hacia los jóvenes, a través de su transformación en objetos de políticas públicas, debe ser analizado a partir de una situación estructural particular que señala a este grupo como uno de los más afectados por la crisis, al tiempo que ocupa un lugar caracterizado por la sospecha de peligro y amenaza social."¹

A pesar del impulso dado a partir de la declaración del AIJ, hasta fines de los años 80 la política de juventud seguía siendo entendida por la mayoría de los "policy makers" como sinónimo de "políticas sectoriales". Es decir, parte de las políticas de familia, de salud, de educación, de empleo, etc.; y dirigidas al ocio y al tiempo libre sin ser previamente consultadas o consensuadas con el actor concebido como beneficiario: la juventud.

Un segundo hito importante, especialmente para los países de América Latina, en el esfuerzo por incorporar en la agenda pública a las y los jóvenes, fue la fundación de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud, reunida por primera vez en San José de Costa Rica al inicio de la década de los años 90; la cual se transformó en la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), con el objetivo de lograr la cooperación y coordinación intergubernamental. Es a partir de estos antecedentes que en América Latina comienza la experiencia de pensar una forma específica de diseñar e implementar políticas públicas de juventud.

Entre las décadas de los años 60 y 80, es posible identificar acciones públicas para jóvenes por parte del Estado (en todas sus jurisdicciones), en los términos de relaciones, negociaciones y acuerdos y desacuerdos con los movimientos políticos y culturales protagonizados por la juventud específicamente universitaria y de sectores radicalizados de partidos políticos.

A partir de las actividades preparatorias aconsejadas por la ONU para la declaración del AIJ, en Argentina se constituyó el Comité Nacional de Coordinación para el AIJ en jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social en julio de 1984 (resolución N° 42/84 del mismo organismo); con la participación de distintas organizaciones juveniles y diferentes áreas de los organismos estatales. Apoyándonos en el Proyecto Políticas de Juventud en América Latina: Evaluación y Diseño², "una de las tareas que asumió dicho Comité, fue conversar con las distintas autoridades provinciales insistiendo en la necesidad de crear comités locales para promover las actividades a que daría lugar el AIJ, prédica que obtuvo éxito en variados casos (Ciudad de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan, Tucumán y Misiones)". Es recién en 1986, que se crea el Área de Juventud en el Gobierno Nacional, bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social, hasta que en 1987, se constituyera definitivamente la Subsecretaría de la Juventud.

En base al estudio previamente citado, que fue realizado durante los años 95/96 por encargo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y por la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), se puede afirmar que desde 1990 existen países que han ido avanzando, primordialmente, en la modernización de estructuras o en la creación de instituciones estatales como Secretarías de juventud, direcciones, institutos, consejos o direcciones en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, este intento de institucionalizar a la Juventud es débil con respecto al conjunto de las estructuras relacionadas a políticas sociales estatales.

En Argentina, el surgimiento de las políticas locales de juventud es aún más reciente, y se comienzan a promover desde los gobiernos locales como política de reparación y asistencia a los sectores juveniles, a partir de la implementación y de las consecuencias de los procesos de ajuste y desmantelamiento del Estado Nacional en el marco de las reformas iniciadas durante la década del 90.

¹ Dalia Szulik y Silvia Kuasñosky: "Jóvenes en la mira", en Mario Margulis,: "La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y Juventud". Biblos. Buenos Aires. Argentina. 1996.

² Sergio Balardini, "Políticas de Juventud en América Latina: Evaluación y Diseño" Informe Argentina. FLACSO – Sede Académica Argentina – Proyecto Juventud. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) y Organización iberoamericana de la Juventud (OIJ).

Las políticas locales de juventud, siguiendo a Moisés Domínguez y Héctor Morales³, han sido desarrolladas desde dos ópticas diferentes, que lejos de ser excluyentes, en variadas ocasiones ha sido difícil lograr su complementariedad.

En este sentido, por un lado se destacan lo que comúnmente se denominan **políticas locales para jóvenes**, que son las actividades de largo alcance como las políticas de educación, salud y empleo. Estas políticas por la propia incumbencia sectorial a la que se dedican, integran problemas que atraviesan también a la juventud. Por otro lado, se distinguen las **políticas locales juveniles**, entendidas como las acciones destinadas exclusivamente al sector juvenil, que se traducen en construcción conjunta entre el Estado local, la sociedad civil y las y los jóvenes en espacios físicos, materiales y simbólicos.

Tradicionalmente el avance de las políticas locales de juventud han estado atravesadas por los problemas de exclusión de las y los jóvenes, y con el objetivo formal de mejorar su calidad de vida en pos de facilitar su transición e integración al mundo adulto.

Revisando las ofertas públicas locales juveniles y para jóvenes, y subrayando que su implementación se ha desarrollado en contextos históricos diversos y bajo enfoques y metodologías distintas, se puede destacar, sólo a los fines analíticos, por los menos cuatro modelos⁴ de políticas locales de juventud.

❖ **Ampliación de la educación, ocio y tiempo libre:** este modelo predominó durante los intentos de profundización de los Estados de Bienestar, en sus esfuerzos orientados a la universalización de sus políticas sociales en el marco de la modernización y un modelo económico supuestamente integrador. Centró su atención en la ampliación de la cobertura educativa, generando un masivo acceso a jóvenes de las clases medias y medias bajas. Así se legitimó al joven como estudiante y portador de una "moratoria social"⁵, enfatizando acciones destinadas a cubrir el "buen uso" del tiempo libre (campanas preventivas, actividades deportivas – recreativas y culturales, entre otras), con el fin de evitar que las y los jóvenes se vean subsumidos en conductas socialmente criticadas y reprochables por la visión adulta.

❖ **Control Social:** este tipo se centró en el control social de la juventud identificada como movimiento estudiantil. La ampliación progresiva de la educación, especialmente en la media y superior, puso en escena a las y los jóvenes estudiantes como un actor movilizador adquiriendo rasgos opositores y contestatarios acerca del sistema político y social vigente. Si bien la génesis de sus luchas se inició en los ámbitos educativos, luego se extendieron al cuestionamiento de la sociedad en general (profundización de la democracia, redistribución más equitativa, etc), con la pretensión de poner en crisis las estructuras de poder. Contra esto, se gestaron distintas reacciones de notable magnitud que asumieron la forma de represión. Por otro lado, se fueron extendiendo algunas actividades destinadas al ocio y tiempo libre que con el rótulo de promoción juvenil intentaban evitar la expansión de las voces del movimiento estudiantil.

❖ **Enfrentamiento de la pobreza y prevención del delito:** este esquema se manifestó en la denominada década perdida, a partir de los vacíos que fueron dejando las políticas sociales en el marco del inicio de un proceso constante de recesión y aumento vertiginoso de la pobreza. En este marco, irrumpe la "otra" juventud. Un sector urbano popular, excluido de la educación media y superior y del mercado laboral, que se organizó en lo que se dio en llamar "pandillas" o "tribus urbanas", sirviéndoles como espacios de construcción de identidades. En paralelo, aparece la necesidad de implementar acciones y planes sociales cada vez más focalizados a estos sectores juveniles. Estas acciones en general no fueron asumidas por organismos específicos de juventud, ni fueron explicitadas como políticas juveniles. No obstante, los principales destinatarios fueron jóvenes, en procura de mostrar como lo señala Miguel Abad⁶, una "cara amable" del Estado hacia las y los jóvenes.

³ Moisés Domínguez y Hector Morales: "Políticas de juventud en México", en Oscar Dávila (compilador): "Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas locales". CIDPA Ediciones. Viña del Mar. Chile. Junio de 2003.

⁴ Esta clasificación es la recuperación de consensos que existen entre distintos investigadores, fundamentalmente, Julio Bango, Sergio Balardini, Oscar Davila León y Miguel Abad.

⁵ Mario Margulis: "La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y Juventud". Biblos. Buenos Aires. 1996.

⁶ Miguel Abad: "Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil". Revista Última Década. Año 10 N° 16. CIDPA Ediciones. Chile. Marzo de 2002.

❖ **La inserción laboral y el primer empleo:** este último, predominó en la década de los años noventa, y tuvo como premisa la incorporación de las y los jóvenes al mundo laboral, principalmente los pertenecientes a los sectores que presentan mayor vulnerabilidad frente al mercado formal del trabajo. Estas acciones centradas en la capacitación, pretendieron lograr la inserción laboral a través de cursos de corta duración. El resultado que se obtuvo fue mejorar la empleabilidad de las y los jóvenes, pero no alcanzó la pretendida inserción efectiva en el mercado de trabajo.

La clasificación presentada permite observar la forma en la cual el Estado reconoció y visualizó a la juventud en diferentes contextos históricos. De esta manera es posible distinguir de que forma fue y es incorporada la temática juvenil en la agenda pública. Pero para ello es también relevante dar cuenta de las perspectivas a partir de las cuales se realiza tal proceso.

Detrás de toda política se encuentra una noción determinada del o los sujetos a quienes se destina y de esta noción depende el tipo de política y programa que se genera. Así, además de la visibilidad del sujeto o colectivo social los fundamentos para su jerarquización adquieren gran relevancia.

Los modelos citados pueden agruparse, sin pretender caer en reduccionismos explicativos, en un enfoque de política de juventud que se podría denominar *integracionistas* para y por las y los jóvenes; a diferencia del enfoque de políticas *afirmativas* con y desde los jóvenes, del cual se pretende realizar algunos aportes para su reflexión.⁷

El enfoque de políticas integracionistas para y por las y los jóvenes, parte de la premisa de identificar a éstos como objeto de intervención definido por los problemas específicos derivados del proceso de exclusión. Por lo tanto, las políticas desde este enfoque tienen como meta lograr la construcción de dispositivos para la integración social de las y los jóvenes, a partir de la preparación de sus futuros roles adultos pensando en la renovación generacional de la sociedad. Es decir, estas políticas tienen al futuro y a la transición como horizonte de su acción, por lo cual basan su intervención social orientadora en la acumulación de experiencias como forma de conseguir el tan ansiado rol adulto.

⁷ Según Sergio Balardini las **Políticas PARA la juventud**, se resumen en el paternalismo y proteccionismo, en un dirigismo social generalizado bajo la tutela de los adultos que estimulan en las y los jóvenes conductas pasivas y conformistas; ubicando a la juventud en lugares periféricos de la sociedad, vistos como vulnerables y sin experiencias. Las **Políticas POR la juventud** se caracterizan por su llamado a la movilización, adoctrinamiento, retórica heroica, dinamización de su potencial juvenil instrumentando su idealismo en provecho del sistema. Estas políticas son pasiva por parte de los jóvenes, e impuesta desde arriba. Las **Políticas CON la juventud** están basadas en los principios de solidaridad y participación, desde los aspectos ejecutivos a los procesos de análisis y toma de decisiones. Aparece como activa desde los jóvenes e interactiva en la dialéctica juventud – sociedad. Finalmente, las **Políticas DESDE la juventud** se refieren a aquellas actividades e iniciativas imaginadas, diseñadas y realizadas por los mismos jóvenes en condición autogestionaria y/o a través del concepto de "subsidiariedad". En "Políticas de juventud: conceptos y la experiencia Argentina". Revista Última Década. Año 7 N° 10. CIDPA Ediciones. Chile. Año 1999.

Condición juvenil e Institucionalidad pública

Fundamentos de un modelo diferente en política pública de juventud

A la hora de atravesar la discusión relativa a las orientaciones y acciones por las cuales puede transitar el diseño de una política social de juventud, es relevante indagar acerca de dos ejes centrales: la condición juvenil y la institucionalidad pública en materia de juventud.

La propuesta es reflexionar y actuar a partir de la afirmación de la condición juvenil como una realidad autónoma en la cual se desdibuja el concepto de transitoriedad hacia la "plena vida adulta". Asimismo, a los efectos de posibilitar diferenciaciones útiles para la gestión del espacio juvenil es orientador comprender la complejidad que se presenta en la relación entre *condición-situación*⁸ y *posición*⁹ juvenil en el marco del diálogo intergeneracional. Desde este lugar, es necesario promover la incorporación de una perspectiva generacional enriquecida por una dimensión intensamente relacional, dado que la juventud tiene como puntos de referencia tanto a la infancia como al mundo adulto y a los cambios que en cada etapa acontece a partir de su mutua relación.

Por otra parte, la institucionalidad es la variable que aporta las bases de sustentabilidad y continuidad de determinadas políticas públicas. Sin embargo, aquí surge el interrogante de cómo y a partir de qué lugar se construye institucionalidad pública de juventud. La apuesta por una política local de juventud destinada a potenciar la plena ciudadanía, la experimentación, la creatividad y la participación, como también a abordar la inserción socio-educativa como núcleos necesarios para la constitución de las y los jóvenes como sujetos de derechos, implica recorrer vías de intervención que no sólo posibiliten acercarse a la realidad juvenil compleja y plural para ofrecer una respuesta integral y transversal a la diversidad de situaciones que viven, sino también que articulen las acciones de múltiples actores en el marco del espacio local.

La nueva condición juvenil

La necesidad de reflexionar en torno a un nuevo modelo de política local de juventud se instala en el marco de pensar y comprender a la juventud como una etapa plena de la vida, ya que no puede seguir siendo definida sólo como un tiempo de formación y preparación para la edad adulta. La juventud contiene elementos sustantivos que ofrece posibilidades de ser, de pensar y de actuar propios. Goza de esta manera de una autonomía relacional importante en términos de decisiones, comportamientos, actividades, ideas y compromisos que configuran espacios, códigos y mundos propios y que permiten de este modo altos grados de experimentación, creatividad, movilidad y esencialmente participación.

Comprender el proceso de la juventud como etapa plena y vital en la historia de los sujetos compromete a los organismos públicos locales a trabajar para que "ser joven" pueda ser disfrutado plenamente, participando de este ciclo vital en las mejores condiciones posibles a partir del enriquecimiento del propio itinerario biográfico. Es decir, los jóvenes no recorren trayectorias lineales sino que están dotadas de un carácter de mayor indeterminación, de esta manera viven, lo que se denomina biografía abierta¹⁰.

Entender a las y los jóvenes como tales, más allá de su status de transición, implica también reconocer que el mundo adulto va perdiendo su rol de centralidad y referencia. Es iniciar un proceso de revisión respecto a las etapas de la vida del sujeto, con el objetivo de "poner en crisis"¹¹ la visión adultocentrista. Esta define, siguiendo a Luis Montoya¹², un tipo de relación entre adultos y jóvenes, en la cual los adultos establecen un trato desigual, pero también agregamos, asimétrico con las y los jóvenes y por lo mismo obstaculiza su participación en las decisiones que afectan la vida pública y/o privada.

⁸ Documento final, en AAVV: "La nueva condición juvenil y las políticas de juventud". Actas del congreso celebrado en Barcelona en noviembre de 1998. Materials de Joventut. Diputació de Barcelona. Oficina del Pla Jove. Diciembre de 1999.

⁹ Luis W. Montoya: "De las marchas de las juventudes políticas al camino de las políticas de juventud en el Perú". Revista Última Década. Año 9 N° 15. Editorial CIDPA. Viña del Mar. Chile. Octubre de 2001.

¹⁰ Documento final en AAVV: Op. Cit., pp. 26-28.

¹¹ "Como capacidad de decir no, de decir basta, de refutar la modalidad consuetudinaria, tradicional y acreditada, implica un momento crítico y autocrítico, vuelto particularmente contra el superávit de represión, autoritarismo y tradicionalismo, que comúnmente cada institución lleva dentro, con motivo de su propia larga historia.". Carlo Donolo: "Istituzioni come costruzioni intelligenti", en Donolo: "L'intelligenza delle istituzioni". Feltrinelli. Sid. 1997. pp. 226-232.

¹² Op. Cit., p. 150

La convocatoria a iniciar un proceso de reflexión también insta a reconocer a las y los jóvenes como sujeto de derechos, para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Un sujeto que no sólo demanda, pide, denuncia sino que también proyecta, propone, enuncia y participa. Es decir un sujeto que reconoce y ejerce sus derechos individuales, políticos, sociales y económicos. Su puesta en práctica no hace referencia sólo a la legitimación de un derecho sino que es a la vez la interpelación al ejercicio de la responsabilidad de los mismos jóvenes.

Este compromiso significa concebir las políticas de juventud en términos de acciones afirmativas de la condición juvenil. Esto releva que las actuaciones públicas que inciden en las condiciones de vida presente de las y los jóvenes asuman como principal eje orientador, desde el mismo momento de su diseño, potenciar su plena ciudadanía en la construcción del proyecto de vida propio.

Lo dicho, implica borrar de las y los jóvenes la etiqueta de “futuro” para otorgarles la de “presente” y así en primera instancia, dejar de tratarlos como minoridad.

Sin embargo, esta propuesta no tiene como destinatarios exclusivos a las y los jóvenes sino a toda la sociedad, dado que la responsabilidad de ese paso no es una tarea específica ni exclusiva de una política local de juventud.

Por otra parte, mientras que la condición juvenil utilizada como categoría sociológica¹³, define lo que el “joven es”, la situación juvenil describe “como al joven le va” en determinado contexto histórico social. Implica revisar las marcas que distintos procesos (económicos, políticos, sociales, etc) generan en ciertos jóvenes y que permite de alguna manera ir redescubriendo e identificando distintas juventudes a partir de la situación juvenil que atraviesan. Rescatar esta categoría permite abordar la realidad y las problemáticas de este sector tan amplio y complejo, a partir de la conceptualización como *juventudes*; respetando y teniendo en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural y las diferentes modalidades en que se presenta en la sociedad el “ser joven”.

Por último, cabe mencionar el tema de la posición juvenil, como perspectiva para enfocar el análisis de la juventud con relación a las problemáticas de las relaciones de poder en las que está inserta. Esto surge de la evaluación de distintas políticas que aún promoviendo alguna situación o situaciones juveniles, difícilmente logran mejorar la posición de las y los jóvenes tanto en la esfera pública como en la privada. Es decir, que se continúa la reproducción de las estructuras de poder y los patrones de autoridad socialmente aceptadas; las relaciones jerárquicas entre los adultos y las y los jóvenes.

De acuerdo con lo expuesto, el intento de esbozar un nuevo modelo de gestión en políticas públicas de juventud nos obliga a no perder de vista la compleja relación entablada a través de la tríada condición – situación – posición juvenil. El desafío es incorporar en el diseño de las políticas de juventud tres cuestiones:

- ❖ El reconocimiento de la condición juvenil como su eje orientador sustantivo,
- ❖ La decodificación de la y las situaciones juveniles para facilitar la identificación y definición de los actores colectivos que pertenecen a cada juventud, proceso necesario para elaborar las alternativas de intervención pública.
- ❖ Reconocer la dinámica que caracteriza al eje estructurante de las relaciones de poder en las cuales también las juventudes están insertas.

En el marco mencionado resulta también significativo dotar a las políticas públicas de una clara perspectiva generacional e intentar reconocer como anclaje decisivo de éstas las diversas fases del ciclo vital de las personas, superando las principales dimensiones y respuestas sectoriales conocidas. Es necesario avanzar desde los espacios y programas exclusivos para jóvenes hacia la incorporación de estas temáticas a todas y cada una de las políticas públicas, emulando a la perspectiva de género ya en proceso de consolidación. Impulsar políticas que promuevan, pero también que se constituyan como espacios de un necesario diálogo intergeneracional para iniciar una reformulación sobre las diversas etapas de la vida y sus relaciones. Diálogo que buscará entender la interacción de las juventudes con el resto de las generaciones, pero en oposición a la tendencia que promulga a los conflictos intergeneracionales como un conflicto entre jóvenes y adultos, es preciso ver en ello expresión de las dificultades y tensiones no superadas en el propio seno de toda la sociedad.

La Institucionalidad pública necesaria

¹³ Existe un consenso generalizado en cuanto a definir a la condición juvenil como categoría sociológica para distanciarla de cualquier interpretación biológica.

La propuesta de redimensionar la institucionalidad pública en torno a la política pública de juventud ha sido resuelta en la mayoría de las ocasiones, en términos de posibilidades de construcción de organismos locales gubernamentales dedicados exclusivamente al tema juvenil. Sin embargo, en la actualidad esta interpelación excede a estos últimos, siendo extensiva a todo el ámbito de lo público y a la política social misma.

En este sentido, en el espacio juvenil se observa con mayor claridad un fenómeno que obliga a considerar las limitaciones que presentan las visiones estatistas, burocráticas y centralistas, enmarcadas en una visión adultocéntrica de las políticas sociales. La gestión pública del ámbito juvenil sugiere trabajar con una dimensión revisada de lo político. De esta forma, como reflexiona Andrea Iglesias Larroquette¹⁴ "es necesario leer en la subpolítica, en la construcción desde lo biográfico, la oportunidad de desplegar posibilidades de acción y desarrollo desde los sujetos. En definitiva, de vigorizar la política a partir de la experiencia cotidiana, de "redescubrir lo político en ámbitos decisionales distintos a los utilizados por el modelo del capitalismo industrial, tales como la privacidad, la economía, la ciencia o la vida municipal"¹⁵

Se constituye en otro desafío para la política local de juventud comprender que los espacios y prácticas juveniles difícilmente se expresan en estructuras verticales y con acentos partidistas. Es decir que se manifiestan y apropian para recrear lo público, de ciertas áreas sustantivas que posibilitan establecer relaciones con sentido con los otros. Asimismo, en esta búsqueda reconfiguran su pertenencia a la vez que confrontan sus diferencias y desde sus biografías construyen sus posibilidades de desarrollo.

Una política juvenil afirmativa con y desde los jóvenes, implica contar con la capacidad de articular plataformas políticas, entendidas como elementos potenciadores de las diversas comprensiones de lo político y lo público que sostienen las diferentes juventudes. Este aspecto también alude a la necesidad de recuperar en la reflexión y el debate la discusión relativa a la vinculación que establecen las juventudes con la política y el poder. Como ya se adelantó en apartados anteriores las políticas de juventud son parte de relaciones de poder en las cuales las juventudes se encuentran inmersas, o que las demandas juveniles en determinados momentos históricos generaron relaciones tensas con el Estado. Paradójicamente, las argumentaciones en torno éstas temáticas a adquirido una connotación apolítica y alejada de las relaciones de poder de la sociedad en su conjunto. Este argumento pone en tensión a la propia definición de la noción de juventud, entendida como el resultado de un proceso de construcción social y cultural que le asigna determinadas representaciones y significados en los cuales se ponen en juego determinadas relaciones de poder¹⁶.

Lo dicho, induce tanto a analistas como a gestores públicos a repensar las formas posibles de participación social juvenil. Es útil extender la mirada hacia formas participativas no caracterizadas por la institucionalización, sino comprenderlas como un fenómeno compuesto por una gran diversidad de formas de acción colectiva procesadas cotidianamente no sólo en los jóvenes sino en la sociedad en su conjunto. Respecto a aquellos en particular, creemos que construyen formas asociativas y participativas que no tienen pretensiones abarcativas ni generales, sino que funcionan en torno a cuestiones e intereses concretos, muchas veces temáticos, y por lo tanto es posible que recreen tipos de organizaciones que no incluyen como cuestión clave al momento de su fundación el representar algo que vaya más allá de lo que pretenden gestionar o resolver.

Las políticas locales de juventud pueden también ser herramientas que realicen interesantes aportes en el juego de construcción de ciudadanía a través de acciones destinadas al fortalecimiento de la sociedad civil. Asimismo, el espacio local es un ámbito propicio para reconocer, apoyar y promover a las y los jóvenes que se agrupan en torno de actividades que a pesar de contar con una baja visibilidad pública, pueden ser expresiones que contribuyan a fortalecer el tejido asociativo y amplíen el abanico de posibilidades para las y los jóvenes que buscan canalizar sus intereses a partir de apuestas colectivas.

No obstante, es pertinente resaltar la complejidad que se presenta al reconocer a la autonomía y a las capacidades de la juventud como movimiento social. Esto nos lleva a comprender que las y los jóvenes se apropian de una particular concepción de entender y ejercer la ciudadanía; que genera en determinadas ocasiones, distancias entre la visión que tienen las y los jóvenes de las políticas sociales y respecto a la definición que éstas asumen de su sujeto de política.

Es relevante en esta instancia realizar algunos apuntes referentes a, por un lado, las formas institucionalizadas de participación juvenil, es decir las organizaciones de jóvenes y las que trabajan con

¹⁴ Andrea Iglesias Larroquette: "Puntos ciegos de la política de Juventud: Ejes de referencia desde la práctica". Políticas públicas de juventud en América Latina: Políticas Locales. CIDPA Ediciones. Chile 2003.

¹⁵ Beck Ulrich: "Las democracias y sus enemigos". Ed. Paidós. Barcelona. 2000. p. 42. Citado por Andrea Iglesias Larroquette en Op. Cit. p. 54.

¹⁶ Luis W. Montoya: "De las marchas de las juventudes políticas al camino de las políticas de juventud en Perú". Revista Última Década. Año 9 N° 15. Octubre de 2001. p. 125.

y para jóvenes; y por otro lado, a su interacción y vinculación con los organismos municipales de juventud.

Las organizaciones de jóvenes o juveniles, se refieren a las estructuras tanto formales como informales creadas y gestionadas por grupos juveniles, aunque no necesariamente posean en sus programas de acción ejes destinados a jóvenes. En cambio, las organizaciones para o que trabajan con jóvenes, pueden o no estar integradas por sectores juveniles, pero indefectiblemente tienden a trabajar temáticas y/o problemáticas que atraviesan a las y los jóvenes. En estas últimas se incluyen a las instituciones estatales específicas de juventud, como casas, direcciones, institutos, etc.

Cabe destacar que es notable la fragmentación entre las organizaciones juveniles, lo cual conduce a cierta dificultad para lograr la coordinación en las acciones, presentando vinculaciones sólo ocasionales y resultando escasa la visibilidad de las acciones trabajadas. Cuentan con capacidades de gestión débiles para relacionarse con el Estado con cierto grado de autonomía, debido a la fragmentación y baja institucionalidad que presentan.

Por otro lado, es evidente que se han multiplicado las estructuras públicas que trabajan para y con jóvenes, pero se puede observar en éstas cierta paradoja. Posicionan a las y los jóvenes desde una apuesta insegura; porque a nivel discursivo postulan a la juventud como portadora de ventajas potenciales, como una apuesta al futuro, pero en su accionar realizan una lectura de las y los jóvenes como actores peligrosos, temiendo así fomentar su participación efectiva. Se espera y se apuesta mucho de las potencialidades de las y los jóvenes, pero a la vez se duda, se desconfía y se teme de los posibles desbordes o fracasos de este sector. Particularmente en las instituciones estatales esta concepción de apuesta insegura, se refuerza con el miedo a enfrentarse a colectivos autónomos e impredecibles, asumiendo el escaso reporte electoral que ello pudiera significar.

Es en este escenario caracterizado por la dinámica de diversas racionalidades e intereses, donde la política pública de juventud tiene como desafío la reelaboración del espacio público local a partir de la convergencia entre lo estatal, lo privado y lo público no estatal en materia juvenil. Cabe indagar acerca de cuál sería la forma de articular los diferentes componentes que hacen a la gestión pública de juventud en el marco de las dinámicas locales.

Hacia un nuevo modelo de políticas públicas de juventud

En clave de desafíos

Comprender a las y los jóvenes en los términos planteados es observarlos en un marco de relaciones, como sostiene Mauricio Rodríguez Vázquez¹⁷ que los definen como lo que son: familia, amistad, vecindad, consumo, género, etnia, como algunas vinculaciones e identidades sociales básicas. Ser joven no se define en absoluto sino por su implicación en una red de relaciones concretas, que configuran su condición, su situación y su posición juvenil.

La complejidad de una política local de juventud integral y transversal sugiere además la articulación y trabajo conjunto no sólo con la Administración Pública, sino con una diversa red de actores que inciden en el ámbito que nos ocupa. De ésta manera, una política pública orientada a lograr resultados de naturaleza transversal, articula el conjunto de las acciones públicas en un determinado territorio en toda su globalidad.

Iniciar un proceso de revisión y reflexión hacia un nuevo modelo de gestión de política de juventud, es un desafío que requiere, en primera instancia, identificar los nudos críticos y las claves sinérgicas que atraviesan al modelo vigente, más allá de la tradicional evocación a la falta de recursos y voluntad política por parte del gobierno.

El recorrido que se propone es canalizar las miradas hacia ciertas particularidades que pueden predominar en la forma de hacer política de juventud para aportar algunas pistas que materialicen diversas claves útiles en la superación de componentes obstaculizadores. Entre éstos siguiendo a Miguel Abad¹⁸ se pueden destacar:

- ❖ Avanzar desde la concepción *agregativa* programática hacia una concepción constructiva de política social de juventud¹⁹, generando iniciativas hacia la construcción de una política integral en esta materia. Es iniciar un esfuerzo por superar la mirada sectorial y fragmentaria de la realidad juvenil y de la acción estatal, pero también es evitar la difusa generalidad que impregna los programas sectoriales dirigidos a jóvenes conservando los grandes ejes demarcados por la díada educación y trabajo. Así bajo esta perspectiva se sigue hablando de los mismos temas habituales (salud, educación, participación, deportes, etc.) a los cuales se le añade el calificativo de "juvenil", pero que en el accionar plural de varios actores y sectores manifiesta una pérdida de la propia especificidad. Se ofertan programas de cobertura masiva, con una oferta poco diferenciada que desconoce la heterogeneidad de las y los jóvenes. El reconocimiento de grupos, temas o problemas juveniles específicos es todavía muy incipiente, por lo cual la oferta tiende a ser genérica, y por lo tanto, a desconocer los intereses, potencialidades, dificultades y resistencias específicas de cada juventud.
- ❖ La débil legitimidad con la que cuentan las unidades locales de juventud dentro de la estructura organizacional del Estado, y la desproporción entre las responsabilidades que se le asignan y su verdadera capacidad técnica y política, cuando se pretende que entidades socialmente prestigiosas, con personalidades políticas de trayectoria y mayor presupuesto, estén dispuestas a ceder recursos y poder a una recién llegada. Como resultado, se termina haciendo «más de lo mismo», duplicando y compitiendo con lo que ya existe, aunque con desventaja pues en general las entidades estatales especializadas en juventud disponen de menos recursos, menos experiencia y menos poder en la estructura del Estado.
- ❖ Las actuaciones de las instancias especializadas en políticas de juventud, tienden a concentrar decisiones de financiamiento, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de sus distintos programas y proyectos, lo que ha incidido en fomentar la rigidez de la oferta y la escasa cooperación con otros organismos (públicos y privados).
- ❖ Se tiende a centralizar la oferta en lugares donde precisamente no están los y las jóvenes, alejados de los lugares que frecuentan jóvenes, con horarios poco accesibles y servidores públicos poco aptos para el trato con ellos.
- ❖ Relación instrumentalista con las y los jóvenes. Domina la idea de que las y los jóvenes pobres deben ser «beneficiarios» de algunos servicios especiales, prestaciones o variados tipos de asistencia,

¹⁷ Mauricio Rodríguez Vázquez: "Reflexiones sobre la experiencia de política de juventud en Chile". Revista Última Década. Año 8 N° 12. Marzo de 2000. p. 101.

¹⁸ Miguel Abad: "Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil". Revista Última Década. Año 10 N° 16. Marzo 2002. pp. 119-155.

¹⁹ Oscar Dávila León: "Política de Juventud e Institucionalidad en Juventud". Revista Última Década. Políticas Locales de Juventud. Año 8 N° 12. Marzo de 2000.

debido a que sus carencias o déficit social le dan este «privilegio», que establece unas relaciones centradas únicamente en la entrega y recepción del beneficio, fomentando relaciones de dependencia, estigmatización social y bajos niveles de ciudadanía.

❖ Focalización en jóvenes más integrados: las políticas de juventud a menudo favorecen ofertas que privilegian los escenarios de socialización más tradicionales (familia, escuela, trabajo) a los cuales tienen acceso más fácilmente las y los jóvenes que ya están integrados socialmente, mientras otros escenarios menos susceptibles de formalización, como la infraestructura recreativa y deportiva del barrio y los medios de comunicación, son objeto de políticas más orientadas al control social y la prevención de conductas antisociales.

❖ Las dificultades del Estado para identificar las decisiones en las que debe existir participación y concertación con las y los jóvenes, y establecer los mecanismos adecuados, junto con arraigadas tradiciones de autoritarismo y «adultocentrismo», influyen en una oferta que no deja de ser conservadoras en sus formas y contenidos, y funcionales a intereses y lógicas que no se corresponden con los de las y los jóvenes. En tal sentido, si bien el Estado desarrolla muchas acciones que apoyan la integración éstos en la sociedad, generalmente mediante la educación para hacerlos productivos y valiosos como «capital humano», apenas emprende acciones a favor de los y las jóvenes, desde el punto de vista de éstos, y no desde la opinión de padres de familia, maestros, empresarios o los actores adultos en general.

En este marco a los organismos estatales de juventud se les presentan una serie de desafíos mayúsculos para el alcance de una política de juventud que sostenga en primera instancia la lógica juvenil a través de la institucionalidad desplegada en el ámbito local. Entre ellos podemos mencionar:

❖ Resignificar la mirada con la cual se aborda a las juventudes, e identificar los límites que imponen determinadas estructuras para reconocer la heterogeneidad del sujeto de política juveniles.

❖ La legitimación política y social de la institución “política de juventud” está aún por construirse.

❖ La tendencia a evaluar la gestión de estas organizaciones desde el impacto que generan sus acciones dominando la visión propia del marketing, transformando actividades puntuales que debieran tener el carácter de medios en objetivos principales de la institución.

❖ Afrontar la práctica de incorporar a jóvenes en los equipos de trabajo de éstos organismos, pero sin dotarlos de la autoridad y recursos para gestionar estos ámbitos por motivos derivados precisamente de la inexperiencia en tales actividades.

❖ El vínculo excesivamente instrumental que entablan las diversas áreas de la administración local con las Unidades de Juventud al considerarlas como la primera línea de intervención con las y los jóvenes al sólo efecto de hacer visible la existencia de una oferta estatal específica para tal colectivo. De esta manera, se oscurece la magnitud de la responsabilidad que asumen al representar en muchos casos la primera aproximación que las y los jóvenes tienen con la institucionalidad estatal local, son por tanto un primigenio lugar de práctica y observación de las y los jóvenes respecto al modo de ser y hacer de lo “público” y principalmente de lo estatal.

❖ Existencia como vía de resolución de posibles conflictos generacionales intrapartidarios mediante el ofrecimiento a las estructuras partidarias juveniles el espacio institucional de la estructura del Estado dedicado a la juventud. Este fenómeno se refuerza con un discurso generalizado fuertemente estigmatizante con una matriz política-partidaria, respecto a las actividades y funcionamiento de estas áreas, lo cual puede llegar a dificultar el avance hacia el reconocimiento y la incorporación en la agenda pública de los temas relevantes con respecto a la juventud.

❖ Baja profesionalización del personal técnico con el que cuentan. En estrecha relación con lo anterior, pocas veces la entidad se ocupa seriamente de profesionalizar y dar continuidad a su personal técnico, lo que sumado a la impronta cortoplacista de las acciones, y la ausencia de investigación sobre la realidad juvenil, dificulta que se produzcan los necesarios «acumulados» de información y experiencia para la generación de aprendizajes en la propia organización. Esto incide en los bajos niveles de legitimación de estos organismos incluso dentro del Estado, en donde con frecuencia la instancia no tiene ninguna posibilidad de ejercer ningún nivel legítimo de rectoría o coordinación de las políticas de juventud.

Finalmente, es necesario un claro liderazgo político juvenil y una reformulación tendiente al fortalecimiento de la unidad de juventud para introducir y promover la lógica juvenil en el día a día no sólo de las organizaciones públicas sino también en todos los referentes y ámbitos sociales de la ciudad. La existencia de un organismo coordinador y articulador intersectorial que haciendo uso de una herramienta esencialmente participativa facilite y garantice la transversalidad de las acciones, es un requisito de sostenibilidad de la relevancia política de los acuerdos necesarios para brindar las respuestas integrales y pertinentes que la situación social de las y los jóvenes hoy reclama

El Plan Integral de Juventud. Una experiencia para Rosario

La política pública de juventud tiene por delante el desafío de construir capacidad para diseñar y gestionar un modelo que desde la intersectorialidad genere un resultado transversal e integral.

El uso de la herramienta de la planificación estratégica tiene como propósito integrar las acciones que provienen de distintas fuentes, teniendo en cuenta la integralidad y heterogeneidad de los sujetos juveniles. El objetivo es principalmente integrar y coordinar enfoques, líneas y prácticas de intervención, recursos y planes destinados a las y los jóvenes, sean éstos de entidades estatales, organismos públicos y privados, de los propios jóvenes y sus organizaciones o colectivos juveniles.

Es una herramienta de planificación y coordinación de esfuerzos que parte de la idea de reconocer la diversidad de políticas para la diversidad de jóvenes, pero en un intento de alejarse de la visión de la realidad de los jóvenes en términos de una fragmentación social que se resiste a encajar en la implementación de los planes vigentes.

El Plan Integral de Juventud asume como opción metodológica para transitar su proceso de elaboración a la perspectiva estratégica. En éste marco, el Plan Integral conforma el momento inicial de la planificación de la gestión estratégica de la política local de juventud, comprometiendo la actuación de todos los actores públicos, privados y estatales implicados en el territorio, para crear sinergias entre ellos a partir de unos criterios comunes de actuación.

De esta manera la estrategia siguiendo a Cabrero E. y Arellano D.²⁰ se considera una "guía de direccionalidad" en la toma de decisiones. Esta "decisión de direccionalidad" cuenta con una visión prospectiva de los procesos de la realidad que se sustenta en la existencia de múltiples actores con diferentes expectativas y proyectos. Es una visión particular de la dinámica de los procesos en la cual la juventud como actor del desarrollo social recupera su papel de sujeto múltiple y diverso, plural y distinto.

Por estos motivos, el anclaje de esta perspectiva reside en la construcción y el trabajo en redes, en los mecanismos de coordinación para la actividad conjunta y en la gestión relacional de los actores involucrados. Así, se considera al Plan Integral como un instrumento capaz para la gestión de la relación entre los actores implicados. De esta manera, canaliza y promueve la cooperación para la definición de una estrategia compartida y sinérgica iluminando las principales oportunidades y limitaciones.

El proceso de elaboración del Plan Integral explora y potencia las posibilidades de consenso entre los actores, identificando con mayor claridad no sólo las preferencias de cada uno de ellos sino también la percepción que éstos mantienen acerca de las preferencias de los otros.

Por otro lado, la gestión realizada en éstos términos permite centrarse no sólo en la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos sino también en la calidad de las intervenciones públicas.

Esta modalidad de gestión ofrece como fortalezas aumentar el grado de conocimiento, comprensión y de confianza en la actuación de los diferentes actores involucrados, especialmente en la sinergia de la cooperación promovida a partir de la mejor identificación de los propios intereses y de los proyectos priorizados para realizarlos. Así, se favorece la consolidación del principal factor de éxito, cual es la apropiación de las propuestas realizadas a partir de una reflexión prospectiva que ilumina las opciones que comprometen el futuro construido colectivamente.

La Ciudad de Rosario a través del Centro de la Juventud se encuentra en las fases iniciales de la elaboración e implementación de un Plan Integral de Juventud, orientado al logro de dos *objetivos estratégicos*:

- ❖ *Aportar a la construcción de espacios y plataformas de participación y de ejercicio ciudadano de las juventudes que actúan en el ámbito local.*
- ❖ *Promover, facilitar y sostener la incorporación de la perspectiva generacional en las políticas públicas locales y del modelo de gestión transversal e integral en la política local de juventud, para avanzar a través de ambos recursos, hacia la construcción de la plena ciudadanía de las y los jóvenes.*

En este marco se orienta a alcanzar los siguientes *objetivos específicos*:

- ❖ Erigirse como herramienta efectiva de comunicación para dotar de visibilidad y reconocimiento a las acciones públicas juveniles
- ❖ Promover el debate y la discusión de una propuesta integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes tanto en el aspecto de la inserción socio-educativa-laboral, como en los ámbitos emergentes que surgen de comprender a la juventud como etapa plena de la vida.

²⁰ Cabrero E. y Arellano D: "Empresa estatal o empresa pública. Hacia un nuevo perfil del estado estratega". Revista Gestión y Estrategia. N° 1. Julio-Diciembre 1991. p. 25.

- ❖ Constituirse para las y los jóvenes, como espacio de ejercicio de derechos en la discusión, diseño, formulación e implementación del Plan.
- ❖ Convocar y movilizar a la pluralidad de los actores sociales que incidan en la realidad de la juventud.
- ❖ Articular y coordinar los recursos de los que disponen los actores de la sociedad civil y del Estado a partir de la creación de sinergia entre ellos.
- ❖ Fortalecerse como espacio que potencie la participación de las y los jóvenes desde diversas instancias decisorias.
- ❖ Articular y poner en diálogo a las diferentes perspectivas y experiencias referidas a la temática.
- ❖ Brindar instancias efectivas de promoción, estímulo y construcción de acuerdos sustentables.
- ❖ Posicionarse como herramienta efectiva y eficaz en el proceso de elaboración de propuestas estratégicas de intervención pública.
- ❖ Construir y fortalecer los canales de difusión necesarios para incorporar en la agenda pública las propuestas surgidas del proceso de elaboración.
- ❖ Consolidarse como experiencia innovadora a nivel local, regional y nacional.
- ❖ Aportar en clave de aprendizaje a la elaboración del contenido de la política social de juventud en el ámbito local.

Finalmente, se concibe al proceso de elaboración del Plan Integral de Juventud como una posible intervención social de amplio alcance, en la cual el énfasis está puesto en el proceso de aprendizaje, construcción y fortalecimiento de la capacidad de los propios jóvenes para activar circuitos de participación social legítimos y significativos para su realidad cotidiana en un nuevo marco de relación.

Bibliografía

- **AAVV:** “La nueva condición juvenil y las políticas de juventud” Actas del congreso celebrado en Barcelona en noviembre de 1998. Materials de Joventut. Diputació de Barcelona. Oficina del Pla Jove. Diciembre de 1999.
- **Balardini, Sergio:** “Políticas de juventud: conceptos y la experiencia argentina”, en Revista Ultima Década. Año 7 N° 10. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Mayo de 1999.
- **Balardini, Sergio y Hermo, Javier:** “Políticas de Juventud en América Latina: Evaluación y Diseño” Informe Argentina. FLACSO – Sede Académica Argentina – Proyecto Juventud. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) y Organización iberoamericana de la Juventud (OIJ)
- **Bango, Julio:** Participación juvenil e institucionalidad pública de juventud: al rescate de la diversidad, en Revista Ultima Década. Año 7 N° 10. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Mayo de 1999.
- **Cabrero E. y Arellano D.:** “Empresa estatal o empresa pública. Hacia un nuevo perfil del Estado estratega.” Revista Gestión y Estrategia N°1, Julio – Diciembre, 1991.
- **Cajías, Huáscar J.:** “Estigma de identidad. Una aproximación a la cuestión juvenil”. En Revista Ultima Década. Año 7 N° 10. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Mayo de 1999.
- **Camarano, Ana Amelia y otros:** “Caminhos para a vida aulta: as múltiplas trajetórias dos jovens brasileiros”. En Revista Ultima Década. Año 12 N° 21. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Diciembre de 2004.
- **Cruz Henao, Luz Marina:** “La política pública de juventud en Medellín: Colombia un sueño en construcción”. En Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas locales. Oscar Dávila Editor – CIDPA. Viña del Mar, Chile, Junio de 2003.
- **Dávila León, Oscar:** “La década perdida en política de juventud en Chile; o la década del aprendizaje doloroso? Hacia una política pública de juventud.” En Revista Ultima Década. Año 9 N° 14. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Abril de 2001.
- -----: “Política pública e institucionalidad en juventud” En Revista Ultima Década. Año 8 N° 12. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Marzo de 2000.
- **Domínguez, Moisés y Morales, Héctor:** “Políticas locales de juventud en México”, En Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas locales. Oscar Dávila Editor – CIDPA. Viña del Mar, Chile, Junio de 2003.
- **Goicovic Donoso, Igor:** “Del control social a la política social. La conflictiva relación entre los jóvenes populares y el Estado en la historia de Chile” En Revista Ultima Década. Año 8 N° 12. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Marzo de 2000.
- **Hunermann, Peter y Eckholt, Margit (Eds.):** “La juventud latinoamericana en los procesos de globalización. Opción por los jóvenes” Intercambio cultural Alemán – Latinoamericano – FLACSO – Eudeba. Argentina Junio de 1998.
- **Iglesis Larroquette, Andrea:** “Políticas de juventud: entre la fragilidad y el desconcierto. Algunas pistas para construir rutas desde lo local.” En Revista Ultima Década. Año 9 N° 14. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Abril de 2001.
- -----: “Políticas locales de juventud: una mirada al fondo del ojo” En Revista Ultima Década. Año 8 N° 12. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Marzo de 2000.
- -----: “Puntos ciegos de la política de juventud: ejes de referencia desde la práctica” En Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas locales. Oscar Dávila Editor – CIDPA. Viña del Mar, Chile, Junio de 2003.
- **Margulis, Mario:** “La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud”. Buenos Aires, Biblos, 1996.
- **Montoya, Luis W.:** “De las marchas de las juventudes políticas al camino de las políticas de juventud en el Perú” en Revista Ultima Década. Año 9 N° 15. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Octubre de 2001.
- **Silva, Juan Claudio:** “Reflexiones y aportes a una política comunal – a escala humana – en juventud” En Revista Ultima Década. Año 8 N° 12. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Marzo de 2000.
- **Rodríguez, Ernesto:** “Actores estratégicos para el desarrollo. Políticas de juventud para el Siglo XXI” Secretaría de Educación Pública – Instituto Mexicano de la Juventud. Colección Jóvenes N° 11. Septiembre de 2002.
- **Rodríguez Vásquez, Mauricio:** “Reflexión sobre la experiencia de política de juventud en Chile” En Revista Ultima Década. Año 8 N° 12. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Marzo de 2000.
- **Vargas Gil Souza, Carmen Zeli:** “Juventude e contemporaneidade: possibilidades e limites”. En Revista Ultima Década. Año 12 N° 20. Editorial CIDPA. Viña del Mar, Chile. Junio de 2004.